

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA ESCALA TÉCNICA AUXILIAR DE INFORMÁTICA (SUBGRUPO C1) POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE POR CONCURSO OPOSICIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 6 DE JUNIO DE 2023.**

Vista la petición de medidas de adaptación, para el desarrollo del ejercicio único de las pruebas arriba referenciadas, el tribunal de selección, con arreglo a lo previsto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de los tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de las personas con discapacidad, ha acordado lo siguiente:

DNI	Adaptación concedida/denegada
***5672**	Adaptación de tiempo: 60 minutos por cada hora de examen o la parte proporcional. Otros medios: concedida

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de alzada ante el Rector de la Universidad Carlos III de Madrid en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación.

En Getafe, a fecha de firma electrónica  
La Presidenta Suplente del Tribunal.- Sonia Rosa Aranda

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROSA ARANDA SONIA	12-11-2023 21:25:25